



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Declarativo de responsabilidad civil
Radicado	05001 31 03 008 2000 00585 00
Demandante	Ana María López Díez y otros
Demandada	Concreto S.A.S y otros
Decisión	Incorpora comunicación del apoderado

El apoderado de la parte demandante, informa que su representada, ha recibido el pago de las costas, ordenado por el Despacho, en providencia que antecede. Para los fines pertinentes, se incorpora al expediente ésta manifestación.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6544fe04e9049c29112fb150b3d2b80a594f0ea3e9019153c6ea2f1df35092df**

Documento generado en 30/06/2023 11:34:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>